

ACTA N° 143

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 10 de Marzo de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 143 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Trinidad Montes, Miguel Nussbaum y Mario Uribe. Asisten en calidad de invitados: Adriana Gaete, Jefa de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General (TP), Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad (TP), Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje y Verushka Alvarez, Jefa de Asesores.

Asiste a esta sesión, Mauricio Irarrazabal, Jefe del Departamento Jurídico, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Planificación estratégica.
- II. Plan de Trabajo 2015.
- III. Varios.

OBSERVACIONES:

1.- Planificación estratégica:

- El Secretario Ejecutivo expone que el plan estratégico recoge las conversaciones e iniciativas planteadas en jornadas de trabajo, tanto de los directivos de la Agencia como de los funcionarios, las cuales fueron analizadas en detalle y plasmadas en el plan. Agrega que se realizó una segunda jornada con todos los funcionarios de la agencia, incluidas las macrozonas por medio de video conferencia donde se buscó nutrir en plan de trabajo 2015 a partir de los lineamiento de la planificación estratégica que se ha trabajado con el consejo. La planificación obedece a un gran trabajo de equipo realizado por todas las instancias de la institución.
- La Presidenta del Consejo, señala que se deben resguardar y respetar los procesos del trabajo colectivo realizado.
- Se analizan comentarios y/o observaciones planteadas por los/as Consejeros/as al plan estratégico.
- La consejera Montes reitera su inquietud por redactar la misión en términos de un futuro deseado (igualdad de oportunidades), más que en función de aquello que se quiere evitar (desigualdad y brechas). A su juicio, lo que mueve el trabajo de la Agencia es entregar información para la toma de decisiones a distintos niveles del sistema para así contribuir a que todos los niños y niñas tengan iguales oportunidades para aprender. Poner el foco en disminuir las brechas (sin siquiera explicitar cuáles) implica centrarse en una métrica específica en términos negativos.

La consejera Montes señala que la Agencia tiene la oportunidad de resguardar y fortalecer su contribución al sistema a partir de su caracter técnico, independiente, basado en evidencia y con mirada de largo plazo. Por lo mismo, manifiesta su disconformidad con que esta actualización de la planificación estratégica desestime la importancia de resguardar la independencia de la Agencia respecto de los ciclos políticos. La consejera plantea que este fue un aspecto acordado como prioritario por todos los consejeros en la planificación estratégica aprobada en enero del 2014 y que resulta incomprensible que este aspecto sea eliminado un año después.

6

- La consejera Montes señala su inquietud por explicitar en la misión solamente las funciones de “evaluar”, “informar” y “orientar,” cuando la ley establece también la función de “ordenar”. A su juicio sería razonable incorporarla en la misión ya que aparece sumamente relevada en la ley, lo que sugiere la prioridad que ésta le asigna a dicha función (el texto legal dedica más de 10 artículos a reglamentar la ordenación y además exige que las orientaciones que se utilizarán para efectos de ésta sean explicitadas en la Planificación Estratégica). En este contexto, aparece lógico que dicha prioridad se vea reflejada en la misión de la Agencia, junto con las otras funciones (evaluar, orientar e informar) o al menos quede claro para el consejo y el equipo por qué no se está incorporando. Mismos argumentos señala la consejera Budge.
- Con respecto a este punto, el Secretario Ejecutivo explicita que la ordenación en sí misma no es un objetivo de la Agencia, sino una herramienta a utilizar con el fin de lograr el objetivo (finalidad) de esta institución pública.
- La consejera Araneda comparte dicho planteamiento del Secretario Ejecutivo.

2.- Plan de Trabajo:

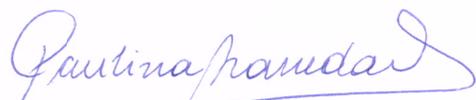
- El Secretario Ejecutivo, explica que el plan de trabajo tiene como marco la planificación estratégica y puede ser revisado cada año, se pueden verificar sus indicadores, sus avances, lo que permite revisarlo y/o ajustarlo de acuerdo a las necesidades de la Institución.
- Se plantean observaciones y comentarios por parte de los Consejeros/as al plan de trabajo.
- Se incorporan algunos comentarios y/o aclaraciones al plan de trabajo.

3.- Varios:

- Se plantea por parte de los Consejeros/as la preocupación por tener claridad en relación a los procesos de reemplazo de los Consejeros/as.

ACUERDOS:

- Se acuerda que la consejera Montes envíe una propuesta de redacción de la misión y del descriptor del objetivo 4 para incorporar ahí su preocupación por la independencia del trabajo de la Agencia.
- Se revisará en la próxima sesión ordinaria el plan de trabajo 2015 para su aprobación y el plan de sesiones para el año 2015.


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


TRINIDAD MONTES
Consejera


MIGUEL NUSSBAUM
Consejero


MARIO URIBE
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


MAURICIO IRARRÁZABAL
Secretario